

DECRETO N°1438.-

CASTRO, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Solicitud de Reembolso de fecha 12.11.2018; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA a las funcionarias que se indican a continuación, gastos de pasajes y movilización realizados con ocasión comisión de servicios a la ciudad de Temuco, para participar en Curso "Fiscalización de Rentas y Patentes Municipales", entre los días 07 y 09 de Noviembre 2018:

- SANDRA ALVAREZ PEREZ, = \$37.600, y
- ROSA BARRIENTOS BAHAMONDE, = \$40.160.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE